I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000795 /2014

Cerrillos, 09 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2215/2014; el Of. N°700/286/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Carta del Jardín y Escuela de Párvulos "Copito de Nieve"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Jardín y Escuela de Párvulos "Copito de Nieve", el uso de vías públicas para la realización de una Corrida Familiar, a partir de las 11.00 y hasta las 12:00 horas del día sábado 10 de mayo de 2014.

2. Las vías a utilizar son: desde el frontis de la Escuela de Párvulos "Copito de Nieve", emplazada en calle Río Loa N°660 – Don Orione – Av. Lo Errazuriz – Camino a Melipilla – Av. El Mirador – Don Orione – frontis de la Escuela (meta).

3. La responsable de esta actividad será la Directora de la Escuela de Párvulos "Copito de Nieve", doña Mirian Sotomayor Pérez, cédula de identidad N°08.770.060-7, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web